

## INFORME DE GERENCIA

**Señores**  
**Socios**  
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía, me permito informar a ustedes conforme a los Estatutos y la ley, la administración y resultados obtenidos en el Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008.

Nuestras ventas en el presente año tuvieron un descenso del 17% (\$ 227.492.27), con relación al año anterior 2007 (US \$ 274.018,05).

**EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA**, la Gerencia mantiene la misma política del año anterior, se resolvió realizar obras civiles para dar mantenimientos y reforzar los muros de las camaroneras-equipos de bombeo, para obtener mayor rentabilidad en la producción del camarón.

**EN MATERIA FISCAL**, el Servicio de Rentas Internas hizo cambios en el Sistema de Retenciones emitiendo la resolución No. C-DC-GER-2008-0750 de fecha Junio 11 del 2008, adicionalmente la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, crea un impuesto a la salida de divisas, equivalente al 0,50% sobre el valor que se remesa a las cuentas de nuestro principal en el exterior mediante R.O. No. 242.

El Presidente Constitucional de la República, considerando que actualmente los países desarrollados están atravesando una grave situación de crisis financiera, que se está extendiendo a nuestros países, mediante Ley No. 1442 dispone al Director General del Servicio de Rentas Internas que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, ordena que en casos excepcionales en los que los contribuyentes de uno o varios sectores o subsectores de la economía, hayan sufrido una drástica disminución de sus ingresos por causas no previsibles, ordena la reducción o exoneración del pago del Anticipo de Impuesto a la Renta del respectivo contribuyente que se considerará afectado.

**EN MATERIA LABORAL**, el 14 de Febrero del 2008, se publicó en el R.O. No. 273 la aplicación de remuneraciones por categoría e ingresos mínimos de aportación al Seguro General Obligatorio, por regímenes de afiliación que en ningún caso será inferior a US \$ 200.00 mensuales.

**EN MATERIA ECONOMICA**, el índice de inflación y las tasas de intereses tuvieron un repunte al alza, incluido los que tomamos como base para los cálculos tributarios; particular situación que se refleja en una iliquidez por parte del sector financiero, con relación a la demanda de recursos económicos para fines productivos.

Sin otro particular. aprovecho la oportunidad, para renovar votos y reiterar a ustedes mis sentimientos de estima y consideraciones.

Atentamente

  
Sra. María del Pilar Dueñas Arenas

GERENTE

